

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **006**

Fecha Estado: 28/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001410500120170076900</b>	Ordinario	EBERT ALBERTO ESPELETA CATAÑO	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	27/04/2021		
<b>05001410500120190053500</b>	Ordinario	EMPRESTUR LTDA	COOMEVA EPS	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	27/04/2021		
<b>05001410500120190054200</b>	Ordinario	RODOLFO ANTONIO DAZA	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento y Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).	27/04/2021		
<b>05001410500120190054500</b>	Ordinario	LUCIA IMELDA GIL GALLO	MARIA ROSMIRA AVENDAÑO FLOREZ	Auto que acepta desistimiento Presentado por la accionante y se ordena la terminación del presente proceso ordinario laboral de única instancia, así como el consecuencial archivo de las diligencias previa la desanotación en los libros radicadores.	27/04/2021		
<b>05001410500120190057300</b>	Ordinario	MARIA OFENY IBARRA	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM).	27/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120190058200	Ordinario	MARYBELL GALLEGO GALLEGO	APLICACIONES Y CONCRETOS S.A.S	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	27/04/2021		
05001410500120190062000	Tutelas	JUAN FERNANDO MENESES HERNANDEZ	TAX MAYA S.A	Auto avoca conocimiento Se adiciona el auto admisorio de la demanda, incluyendo como demandado al Sr. LUIS ALBERTO CARMONA y se requiera a la parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación. Se advierte que se fijará fecha de audiencia una vez se encuentren notificados los demandados.	27/04/2021		
05001410500120190067300	Ordinario	AMPARO DEL SOCORRO PUERTA ARANGO	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS NACIONALES -APHB	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	27/04/2021		
05001410500120190069900	Ordinario	ANGELA MARIA OSPINA VILLADA	OXI VITAL SA	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación,	27/04/2021		
05001410500120190077600	Ordinario	LUISA MARIA GIRALDO JIMENEZ	MARIA FERNANDA SANCHEZ MONTOYA	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	27/04/2021		
05001410500120190090800	Ordinario	EUDES EDUARDO SOLIS SUAREZ	EPS SANITAS	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	27/04/2021		
05001410500420190081200	Ordinario	LEDYS ESTELLA COLORADO SALDARRIAGA	FUNDACION LAS GOLONDRINAS	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se deja sin efecto la audiencia programada por el Juzgado de origen y se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	27/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420190082100	Ordinario	JULIAN ANDRES CORREA LONDOÑO	SEDIC S.A.	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se deja sin efecto la audiencia programada por el Juzgado de origen y se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	27/04/2021		
05001410500420190083900	Ordinario	CARMEN ENITH MENDOZA NAVARRO	XIURAM S.A.S.	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se deja sin efecto la audiencia programada por el Juzgado de origen y se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	27/04/2021		
05001410500420190085800	Ordinario	STIBAL HERRERA PEDROZA	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.	Auto avoca conocimiento en consideración a que la parte demandada se encuentra debidamente notificada, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se deja sin efecto la audiencia fijada por el Juzgado de origen y seguidamente se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 30 de agosto de 2021 a las 9:00 am. Diligencia que se realizará de forma virtual.	27/04/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS  
SECRETARIO (A)